

En Mogán, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA (TENIENTE ALCALDE CON COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero), Juan Mencey Navarro Romero.

97.235

ANUNCIO

6.632

Por el presente se hace público que, con fecha 18 de julio de 2016, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 1.900/2.016 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades para cubrir la plaza con categoría profesional de Letrado en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 400/2016, de fecha 19 de febrero, en materia de recursos humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Letrado, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 78 de fecha 29/06/2016, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS		DNI	
NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE		
1	CEREZO MOLINA, DAVID RICARDO	43.825.841-P	
2	GONZÁLEZ MARTÍN, DALIA ESTER	42.225.727-G	
3	MANTILLA NAVARRO, ALMUDENA	42.211.603-W	
4	MORÍN ARUELO, GUSTAVO	78.965.081-Y	
5	ORTEGA CÁRDENES, HERIBERTO	43.663.269-T	
6	QUEVEDO SÁNCHEZ, MARÍA INMACULADA	43.284.034-N	
7	ROMANO LÓPEZ, DÁMASO FCO.	42.211.619-H	
8	SUÁREZ SOSA, JOSÉ LUIS	43.643.340-N	
EXCLUIDOS		DNI	CAUSA
NÚMERO	NOMBRE		
1	DEL TORO VEGA, MARÍA ISABEL	43.281.312-G	(1) y (2)
2	LÓPEZ ITUIÑO, MARÍA NEREIDA	78.506.409-A	(3)
3	NAVARRO VALERÓN, JOSÉ IGNACIO	43.289.124-L	(2)
4	PÉREZ LÓPEZ, TENESOYA	42.214.183-Y	(3)
5	WOOD VALDIVIELSO, PABLO	44.711.187-S	(2)

Causas de exclusión:

(1) No aportó fotocopia compulsada del DNI

(2) No aportó fotocopia compulsada la titulación requerida.

(3) No aportó las tasas. (No es posible de subsanar esta causa, salvo que se haya abonado en plazo)

(4) No aportó declaración jurada.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de SIETE DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a veintiuno de julio de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, P.D. EL TENIENTE ALCALDE con competencia en materia de Recursos Humanos S/Decreto número 400/2016 de 19 de febrero, Juan Mency Navarro Romero.

97.334

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOYA

ANUNCIO

6.633

Por la Corporación Plenaria de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 29.06.16, se acordó aprobar inicialmente el expediente número 03/2016, de modificación de créditos del vigente Presupuesto Municipal, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, por importe de 107.729,64 euros.

Expuesto al público dicho expediente mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 81, de fecha 06.07.16, sin que durante dicho plazo se hayan formulado reclamaciones ni sugerencias, el mismo ha quedado definitivamente aprobado, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y disposiciones concordantes, conforme al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Grupo de programas	Retribuciones Básicas 130.00	Retribuciones 131.00	Otras Retribuciones 130.02	Seguridad Social 160.00
135	1.633,74	-	97,05	654,24
150	1.117,79	-	66,40	380,12
151	4.503,51	635,07	267,53	1.881,59
1521	4.119,61	-	244,73	1.649,72
1531	3.007,57	-	178,66	1.204,39
161	6.737,65	-	400,26	2.698,13
163	9.101,68	-	540,68	3.644,81
164	400,20	1.495,52	23,77	725,57
165	1.566,88	-	93,08	627,46
171	1.773,22	-	105,34	710,10
311	-	1.741,28	-	558,95
323	-	1.387,50	-	481,46